

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°int: 4491493

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°14850
del 10.02.2014 del Departamento de
Extranjería y Migración del Ministerio del
Interior y Seguridad Pública.
RESOLUCIÓN EXENTA N° 30450

SANTIAGO, 18 de Marzo de 2014

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, por RESOLUCIÓN
EXENTA N°14850 del 10.02.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se rechazó la solicitud de
visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR a Ricardo
Andres BRAVO CALDERON de nacionalidad COLOMBIANA, y se dispuso el abandono del
territorio nacional, en uso de la facultad privativa de esta autoridad
administrativa;

b) Que, posteriormente, en virtud de nuevos
antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar
sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y mantener la visación
de residente SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR por el periodo de 1
año, estampada el 14.11.2013.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

1.- DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA
N°14850 del 10.02.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante la cual se rechazó la
solicitud de visación de residencia SUJETA A CONTRATO en la condición de
TITULAR a Ricardo Andres BRAVO CALDERON de nacionalidad COLOMBIANA.

2.- REMÍTASE copia de la presente Resolución
a la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y a la
Dirección Administrativa Consular y de Inmigración del Ministerio de
Relaciones Exteriores para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RSD/PW
[311] 18/03/2014

Distribución:

- Policía de Investigaciones de Chile
- Depto. Extranjería y Migración M.I. y S. P.
- Ministerio de Relaciones Exteriores



Rodrigo Eandiwal Ducoing
RODRIGO EANDIWA DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN